sobre el original: luego es un culto relativo, no absoluto como el de los paganos; y como nosotros hemos probado que el culto dirigido al original no es idolatría, se infiere que tampoco lo será el que se dirige á su *imágen* ó figura."

"La tenacidad y obstinacion de nuestros adversarios llegó al extremo de hacerlos sostener que el uso de las imágenes es malo en sí mismo, prescindiendo de los abusos que pueden resultar."

Respuesta: Los desafiamos á que lo prueben, porque su pretension choca con el buen sentido. No podemos honrar á Dios sino dirigiéndole las mismas señales de respeto que damos á los hombres: una de las señales de mas respeto y veneracion que podemos dar á un personaje, es tener su retrato, estimarle y besarle, &c. ¿Porqué ha de ser un crímen el manifestar esta señal de respeto, de amor y de reconocimiento á Dios, á Jesucristo y á los santos? Porque Dios la prohibió, replican los protestantes: pero nosotros acabamos de probar que esta prohibicion no puede ser perpétua ni absoluta. Todos los que tienen algun sentimiento de religion, convienen en que es necesario multiplicar al rededor de nosotros los símbolos de la presencia divina: no hai un símbolo mas enérgico ni mas sensible que la *imágen* ó figura en que Dios se dignó presentarse á los hombres."

"Finalmente, dicen nuestros censores, si esta práctica no es mala en sí misma, es por lo ménos peligrosa para el pueblo; éste no tiene bastante penetracion para poder distinguir el culto relativo del culto absoluto; no vé mas que la *imágen;* su entendimiento no va mas léjos; á esta limita, como los paganos, toda su veneracion y todos sus votos: este es un abuso cuyo preservativo es cási imposible."

"No es mas imposible el enseñar á distinguir la *imágen* del rei, del mismo rei, al que no le ha visto nunca con sus propios ojos. Cuando un ignorante saluda la estátua del rei, ¿se le puede acusar de haber dirigido su intencion á la estátua y no al rei? Y ¿porqué se le supone mas estúpido, en materia de culto religioso, que en materia de culto civil?"

"Nada mas sábio que el decreto del Concilio Tridentino sobre este punto. Manda á los obispos y párrocos que enseñen, "que se deben guardar y conservar, singularmente en los templos, las *imágenes* de Jesucristo, de la Vírgen Santísima y de otros santos, y darles el honor y la veneracion que se les debe: no porque se cree que reside en ellas alguna divinidad ó alguna virtud, por las que se les deba honrar, ó porque sea preciso pedirles alguna cosa, ó poner en ellas su confianza, como los paganos la ponian en sus ídolos; sino porque el honor que se dirige á las *imágenes*, se refiere á los originales que representan; de manera, que besándolas, descubriéndonos y postrándonos en su presencia, *adoramos* á Jesucristo y *honramos* á sus santos, de quienes son *imágen* ó figura." En seguida entra el concilio en el pormenor de los abusos que en esta materia deben evitarse, y encarga á los obispos que redoblen sobre esto su vigilancia. ¿Qué pueden reprender los protestantes en una decision tan exacta y tan bien motivada?"

"El concilio se funda en el uso de la Iglesia católica y apostólica, recibido desde los primeros tiempos del cristianismo, en el sentir unánime de los santos Padres, en los decretos de los concilios, singularmente en el de Nicea, sesion 25, cap. 2.

CAPITULO IV.

DE LAS RELIQUIAS DE LOS SANTOS.

Entiéndese por reliquias de los santos todo lo que de ellos queda, ya sean sus cuerpos, sus huesos, sus cenizas, sus vestidos, ó cualquiera otra cosa que hayan usado. Estos objetos inanimados, por lo que son en sí mismos, no merecen culto ninguno; pero relativamente á los santos merecen el que á ellos mismos les pertenece. Por esta razon, preguntando nuestro manual catecismo: "A las reliquias de los santos, ¿qué reverencia les debemos? Responde: La que á ellos mismos, que fueron templos vivos de Dios." Así, pues, estas sagradas reliquias se deben venerar en honor de los santos mismos, y esta es una verdad de fe, una verdad tradicional, una verdad práctica, una verdad confirmada por milagros, y una verdad, finalmente, apoyada en la misma razon natural.

En cuanto á la fe, oigamos lo que dice el santo Concilio de Trento: "Instruyan, habla de los obispos y demás personas á quienes incumbe la obligacion de enseñar, instruyan á los fieles en que deben venerar los santos cuerpos de los santos mártires, y de otros que viven con Cristo, que fueron miembros vivos del mismo Cristo, y templos del Espíritu Santo, por quien han de resucitar á la vida eterna para ser glorificados, y por los cuales concede Dios muchos beneficios á los hombres; de suerte, que deben ser absolutamente

condenados, como antiquísimamente los condenó, y ahora tambien los condena la Iglesia, los que afirman que no se deben honrar, ni venerar las reliquias de los santos; ó que es en vano la adoracion que estas y otros monumentos sagrados reciben de los fieles; y que son inútiles las frecuentes visitas á las capillas dedicadas á los santos con el fin de alcanzar su socorro."

La segunda prueba que los autores dan de la verdad que nos ocupa, consiste en que por estas sagradas reliquias se han obrado en todos tiempos verdaderos milagros, cosa que hallamos confirmada en el Antiguo, en el Nuevo Testamento y en la Historia de la Iglesia. En el cuarto libro de los Reyes vemos que Eliséo tocó las aguas con la capa de Elías, y se dividieron de una y otra parte para que él pasase; y tambien, que habiendo sepultado un cadáver en el sepulcro de Eliséo, al tocar aquel los huesos de este profeta, resucitó el hombre y se sentó á sus piés. En el libro de los Hechos Apostólicos leemos los prodigios que obraba Dios en favor de los enfermos que tocaban los vestidos del apóstol San Pablo. San Ambrosio y San Agustin atestiguan haber visto obrarse milagros en la invencion de las reliquias de los Santos Gervasio y Protasio: el mismo San Agustin refiere otros que tuvieron lugar con ocasion de las reliquias del mártir San Estéban.

Está confirmada igualmente por la tradicion esta verdad dogmática, segun el testimonio de Eusebio, en el capítulo XIX, libro 7.º de su historia. Los hermanos de Jerusalen conservaban con especial reverencia la cátedra del bienaventurado Santiago, su primer obispo: la iglesia de Esmirna, en la Epístola en que describe el martirio de San Policarpo, dice que los huesos de este mártir, mas preciosos que el oro, fueron recogidos y venerados con especial honor. San Sixto trasladó con gran reverencia los cuerpos de los santos apóstoles Pedro y Pablo á las catacumbas, en el mismo año en que los fieles de Cartago mojaban lienzos en la sangre de San Cipriano mártir. Seria mui largo detenernos á referir los hechos, y por lo mismo nos basta indicar estos mas antiguos, para que se vea desde cuán léjos parte la tradicion católica en favor del culto dado á las reliquias de los santos.

La cuarta prueba se funda en la práctica de la Iglesia: práctica antigua, universal, que se manifiesta, no en los libros, sino en los monumentos. En efecto, los templos erigidos en honor de los santos, los altares, sus reliquias colocadas en la ara del sacrificio, &c., &c., prueban concluyentemente la antigua práctica de la Iglesia católica en honrar y venerar estos sagrados restos.

Tambien deciamos que la misma razon natural apoya con sus argumentos este culto. En efecto, si en tanto honor estuvieron durante su vida esas personas que se llaman santos, que á los ojos del creyente conquistaron una gloria superior á todas las glorias, y se hicieron dueños del respeto y admiracion de cuantos han sabido apreciar las virtudes, ¿será extraño que sus reliquias disfruten en su línea los homenajes que en otra ofrece aun el profano siglo á los restos de sus hombres ilustres? ¿En cuánto aprecio no se han tenido siempre estas reliquias profanas, tan solo por la fama del siglo, tan solo por las cualidades naturales, tan solo por esos hechos, que por mui grandes que sean, nunca exceden al poder humano? ¿Será extraño, pues, que los que viven de la fe, los que conocen el heroismo de las virtudes cristianas, los que justamente admiran las maravillas y portentos de esa sublime abnegacion que ha venido á ser como la divisa de los justos, veneren los restos de sus cuerpos, que fueron templos vivos de Dios, tributando este culto á las reliquias? Nada seria tan contradictorio como venir á condenar en los santos lo que nadie impugna en los seres profanos; seria necesario decir que la santidad era el único motivo que autoriza para rehusar los honores tributados á las grandes acciones: mas el explicarse así, fuera, no solamente absurdo, sino en alto grado impío.

Concluyamos, pues, inculcando este deber que tienen todos los fieles de honrar las reliquias de los santos con la misma reverencia que deben á los santos mismos.

CAPITULO V.

GERARQUIA DE LOS SANTOS.

Estos siervos de Dios, que han logrado, despues de una vida laboriosa, una preciosa muerte á sus divinos ojos, conquistando las eternas palmas de la gloria verdadera, que consiste en la vista y en el amor de Dios en sí mismo, aunque gloriosos y bienaventurados, no todos tienen igual mérito, igual santidad é igual corona. Jesucristo decia, hablando con sus discípulos: "En la casa de mi Padre hai muchas mansiones," como habia dicho ya para honrar á su Precursor, que "entre los nacidos de la muger no habia aparecido

ninguno mas grande que Juan Bautista." No es nuestro ánimo entrar en la enumeracion de esta gerarquía, sino tocarla tan solo para abrirnos un brillante paso á la contemplacion del grande, sublime, bellísimo y tierno objeto en donde comienza. Todos los santos, todas las gerarquías del cielo tienen una Reina, y una reina que descuella sobre todos y en todas líneas, que ejerce sobre ellos una eminente y dulce superioridad: esta Reina es María, Madre de Dios, Princesa Soberana, que se halla al frente de todos los súbditos, y que la Iglesia proclama por esta causa, Reina de los Profetas, de los Apóstoles, de los Mártires, de los Confesores, de las Vírgenes, de los Angeles, de los Cielos. El culto de María no es tampoco absoluto, pero ni es igual al que tributa al resto de los santos; es un culto que, como el de estos, siempre se termina en Dios y en Jesucristo, y que la Iglesia católica coloca siempre sobre el de los santos, para que entiendan todos los fieles la gran diferencia que media entre los amigos de Dios y su Madre, su Hija y su Esposa; entre los favoritos y la Reina. De esta Reina Soberana, Madre de Dios y Madre nuestra, nos proponemos hablar con toda especialidad en el artículo siguiente.

EXPOSICION

DE LA

DOCTRINA CATOLICA

SOBRE

LOS DOGMAS DE LA RELIGION.

LIBRO UNDECIMO.

DE LA COMUNION Y CULTO DE LOS SANTOS.

ARTICULO TERCERO.

DEL CULTO ESPECIAL DE LA SANTÍSIMA VÍRGEN MARÍA COMO MADRE DE DIOS Y REINA DE LOS SANTOS.

I Idea general del culto que se le debe á la Santísima Vírgen María—Excelencias de María Santísima, su Concepcion inmaculada.—Su maternidad divina,—Mision del Arcángel San Gabriel.—Encarnacion del Verbo.—Nacimiento de Jesucristo,—Resúmen de estas pruebas.—Su virginidad —Su Asuncion gloriosa á los cielos.—II. Poder de María Santísima.—Consideraciones sobre este culto en sus relaciones con la esperanza.—III. Bondad de María Santísima.—IV. Adoracion que corresponde á la Santísima Vírgen María, á los ángeles y Santos.

HABLAR del culto especial que debemos á la siempre Vírgen María, Madre de Dios, Reina del cielo, Madre y Señora nuestra, es tocar un asunto vasto y profundo; porque despues de Dios, Trino y Uno, y de Jesucristo, Dios y Hombre verdadero, María es el objeto mas grande que puede ocupar la palabra del orador, la pluma del apologista y la piedad de los fieles. Sin duda alguna que el artículo de un libro no permite entrar de lleno en esta materia; pero hemos querido sin embargo, guiados por nuestro amor á esta creatura privilegiada, decir aunque mui en pequeño algo de lo mucho que convendria exponer tratándose del culto que se la debe. Este se halla